

35214

ame
23.12.05
escanear.

Amparito
19 DIC. 2005

164

Quito, D M, Diciembre 16 del 2005

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Fanny Cuenca C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

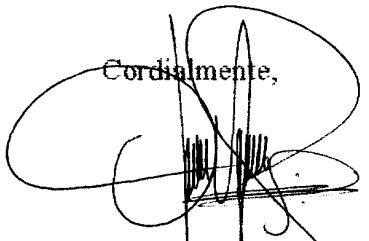
cc
oiv
A-

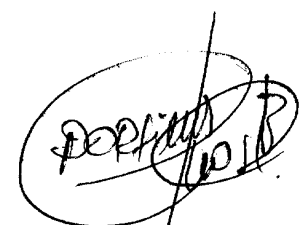
EXPEDIENTE N° 150554-2003

De mi consideración:

\$10,000

Adjunto tengo a bien remitir, para que se sirva disponer a quien corresponda, realice los registro correspondientes, una copia de la Escritura de Transferencia de Participaciones y del nombramiento de Presidenta de la COMPAÑIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Cordialmente,

Dr. Oswaldo Jurado G.
ABOGADO
MAT. 4498 SAR


Ing. Carlos Portilla B.
GERENTE GENERAL
CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA.LTDA.

Anexo: lo indicado

TERESA JANEIRA Ruiz Duroso,
CONSTA COMO SUJETA EN LA
CONSTITUCION.

SE INGRESA NOMBRAMIENTO
DE PRESIDENTE.

Af.

23/ nov /2005..

OL:

CELEBRACION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.

Af.

23/nov/2005.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS FERNANDO RUIZ DONOSO y SRA.

a. f.

IRMA ESTHER RUIZ DONOSO

CUANTIA: \$. 100

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves quince (15) de Septiembre del Dos Mil Cinco; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El Señor Luis Fernando Ruiz Donoso; casado, con la señora Rosa Elena Garcés Calero; por sus propios derechos; y la Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso, casados, con el Jorge Javier Ordoñez Sotomayor, por sus propios derechos; y por otra parte la Señora Irma Esther Ruiz Donoso, casada, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, díguese hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida, en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato escritural, por una parte y en calidad de cedentes el Señor Luis Fernando Ruiz Donoso y la Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso y por otra parte la Señora Irma Esther Ruiz Donoso, en calidad de cesionaria, Comparecen también la Señora Rosa Elena Garcés Calero, esposa del Compareciente Señor Luis Fernando Ruiz Donoso y el Señor Jorge Javier Ordoñez Sotomayor, esposo de la Compareciente Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso, quienes con conocimiento del presente contrato, en forma expresa aceptan y autorizan a sus cónyuges la cesión de la totalidad de participaciones que ellos han suscrito y pagado en la COMPAÑÍA CIBERNÉTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y TRASPASO: Los cedentes, suscribieron en calidad de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



socios la escritura de constitución de la COMPANHIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir el treinta de julio del dos mil tres, en la misma que tienen suscritas y pagadas en su totalidad el Señor Luis Fernando Ruiz Donoso cinco participaciones de diez dólares cada una y es su voluntad ceder y traspasar sus derechos sobre totalidad de sus participaciones, esto es que cede y traspasa a la Señora Irma Esther Ruiz Donoso cinco (5) participaciones por el valor de CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica; la Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso tiene suscritas y pagadas en su totalidad cinco participaciones de diez dólares cada una, y es su voluntad ceder y traspasar sus derechos sobre totalidad de sus paiticipaciones, esto es que cede y traspasa a la Señora Irma Esther Ruiz Donoso cinco (5) participaciones por el valor de CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, el Señor Luís Fernando Ruiz Donoso y la Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso dejan de ser socios de la COMPANHIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. TERCERA.- CONSTANCIA: los cedentes declaran haber recibido de contado los valores correspondientes de parte de la Cesionaria, Señora Irma Esther Ruiz Donoso, quien a su vez acepta las respectivas cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de

sus respectivos intereses e ingresa en calidad de socia de la Compañía. CUARTA.- NUEVA.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: De acuerdo a estas cesiones, quedan los socios de la COMPAÑIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. con el siguiente detalle de participaciones: Señor Carlos Elías Portilla Benavides con treinta (30) participaciones y la Señora Irma Esther Ruiz Donoso con diez (10) participaciones de diez dólares de valor cada una. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada el jueves once de Agosto dos mil cinco, en la que constan la autorización para que se efectúe estas cesiones y traspasos, así como también copia certificada del nombramiento de Gerente General, a favor del Señor Carlos Elías Portilla Benavides, con vigencia hasta el primero de abril del dos mil diez, encargado de realizar los trámites pertinentes. se tomará nota de estas cesiones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑIA CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el treinta julio del dos mil tres: Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta Escritura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



misma que se encuentra firmada por el señor Doctor
Oswaldo Jurado, Abogado con matrícula profesional
número cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho del
Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
celebración de esta escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso, y leída que les
fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su
contenido, se ratifican y para constancia la firman
conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
fe.

Cu/pa 17069920-6
F) SR. LUIS FERNANDO RUIZ DONOSO



Rosa Elena 171029166-5
F) SRA. ROSA ELENA GARCÉS CALERO



Teresa Janneth 170952276-5
F) SRA. TERESA JANNETH RUIZ DONOSO



Irma Esther 170835163-8
F) SRA. IRMA ESTHER RUIZ DONOSO



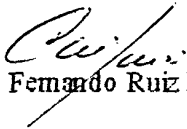
[Large handwritten flourish]

Notario
[Signature]

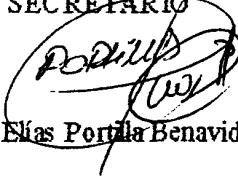
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CIBERNÉTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a once de agosto del año dos mil cinco, a las 14H25, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Edificio SOLAMAR, de la calle Santa Maria No.800, Oficina 402, el Señor Luis Fernando Ruiz Donoso, Presidente de la Compañía, instala la sesión convocada por el Señor Gerente General y dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los señores socios, verificándose la concurrencia del socio Señor Luis Fernando Ruiz Donoso, poseedor de cinco participaciones de \$ 10,00 de valor cada una, de la Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso, poseedora de cinco participaciones de \$ 10,00 de valor cada una y del Señor Carlos Elías Portilla Benavides, poseedor de treinta participaciones de \$ 10,00 de valor cada una. Estando presente la totalidad del capital pagado, se resuelve y aprueba constituirse, en Junta General Extraordinaria y Universal. El Señor Carlos Elías Portilla Benavides actúa como Secretario. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del siguiente Orden del Día: PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación de la cesión y traspaso de participaciones de los socios, Señor Luis Fernando Ruiz Donoso y Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso a favor de la Señora Irma Esther Ruiz Donoso. Al tratar el Punto del Orden del día el Señor Luis Fernando Ruiz Donoso expresa su decisión de separarse como socio de la Compañía, para lo cual cede y traspasa la totalidad de sus participaciones, esto es cinco (5) por el valor nominal de \$ 10,00 cada una, lo que totaliza USD 50,00 (son: cincuenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la Señora Irma Esther Ruiz Donoso. La Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso también expresa su decisión de separarse como socia de la Compañía, para lo cual cede y traspasa la totalidad de sus participaciones, esto es cinco (5) por el valor nominal de \$ 10,00 cada una, lo que totaliza USD 50,00 (son: cincuenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la Señora Irma Esther Ruiz Donoso, lo que es aceptado y aprobado por unanimidad por los concurrentes. De acuerdo a estas cesiones y traspasos quedan los socios de la COMPAÑIA CIBERNÉTICA DEL ECUADOR CIA.LTDA., con el siguiente detalle de participaciones: Señor Carlos Elías Portilla Benavides con treinta participaciones de USD \$10,00 de valor cada una, lo que totaliza USD \$ 300,00 (son: trescientos, 00/100 dólares) y la Señora Irma Esther Ruiz Donoso con diez participaciones de USD \$ 10,00 de valor cada una, lo que totaliza USD \$ 100,00 (son: cien, 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se encarga al Señor Gerente de la Compañía realizar todos los trámites ante las autoridades e instituciones correspondientes para legalizarlas. Una vez que ha sido conocido y resuelto el Punto para el que se convocó a esta Junta, el Señor Presidente da por concluida la misma a las 14H40, concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanographe la presente Acta para someterla a consideración de la presente Junta. A las 15H25, el Señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

EL PRESIDENTE


Luis Fernando Ruiz Donoso

EL SECRETARIO


Carlos Elías Portilla Benavides

CERTIFICADO

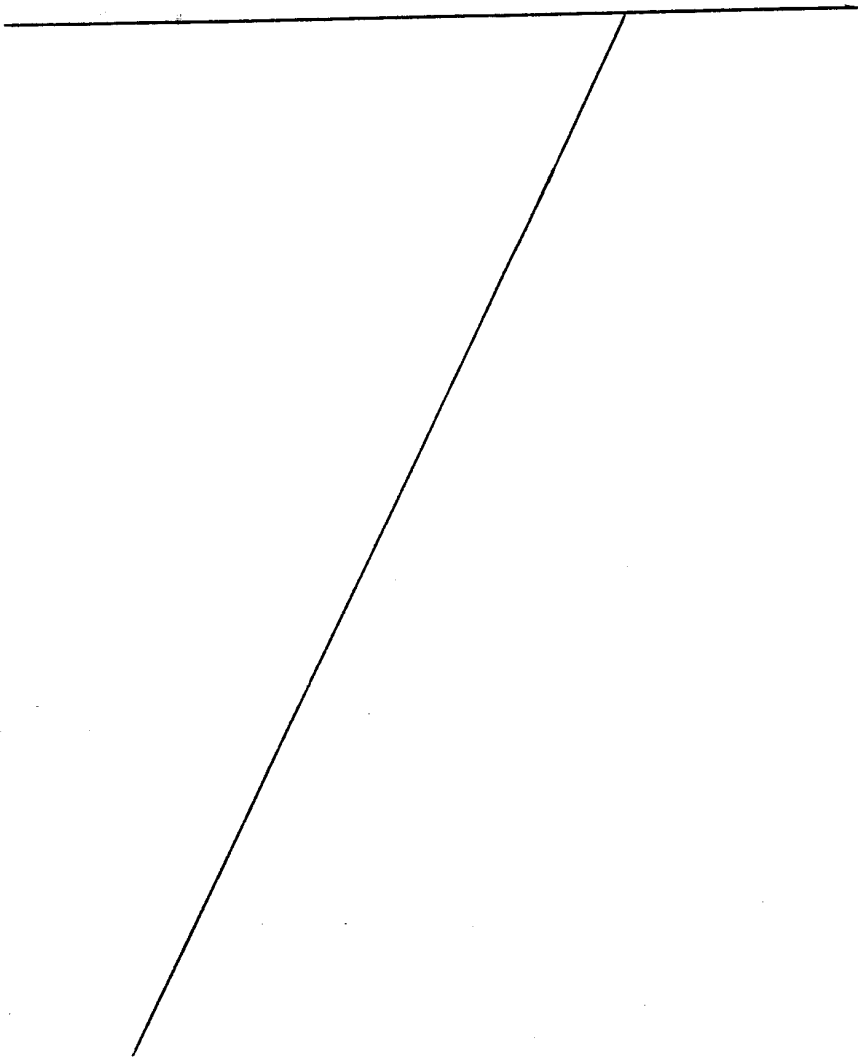


En mi calidad de Gerente General de la Compañía CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA., tengo a bien certificar que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el jueves once de Agosto del dos mil cinco, se conoció y aprobó la cesión y traspaso de la totalidad de las participaciones que el Señor Luis Fernando Ruiz Donoso y Señora Teresa Janneth Ruiz Donoso poseían en la Compañía, a favor de la Señora Irma Esther Ruiz Donoso y que se encargó al Gerente General de la Compañía realizar todos los tramites necesarios a fin que se concrete y legalicen dichas cesiones y traspasos.

Quito, Agosto 16 del 2005

Carlos Elías Portilla Benavides
GERENTE GENERAL


Teresa Janneth Ruiz Donoso
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170952276-5

RUIZ DONOSO TERESA JANNETH

11 MARZO 1969

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0380 05562

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 1969

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
SOTERNO
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
SR. OSWALDO RUIZ
TERRA LINDA
CALLE DELA MADRE 15/02/2000
15/02/2000
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0404059
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CITIZANIA No. 130688920-6

FUJE DONOSO LUIS FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS

RICHAIRAL QUITO GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 09/09/1961 M

REG. CIVIL PAQ. 10 SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1961

RICHAIRAL QUITO GONZALEZ SUAREZ

Car. / w.:

IMPRESA DE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VEDULACION

CIUDADANIA

No. 171029166-5

GARCES CALERO ROSA ELENA

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

01 ENERO 1969

003- 0107 01817 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1969

[Signature]

ECUATORIANA*****

CASADO

SECONARIA

FABIAN BARGES

MARTHA LILIAN CALERO

QUITO

12/02/2013

REN

0923715

LUIS FERNANDO RUIZ DOMOSO

QUEHACER DOMESTICOS

12/02/2004

RECORDED

RELEASED

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100144991-5

PORTILLA BENAVIDES CARLOS ELIAS

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1963

FECHA DE CADUCIDAD 06/08/2016

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1963

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E344312242

CASADO IRMA ESTHER RUIZ DONOSO

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

LUIS ALFONSO PORTILLA

GLORIA BENAVIDES

QUITO 06/08/2004

06/08/2016

REN 1144316

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170835163-5

RUIZ DONOSO IRMA ESTHER

05 MAYO 1965

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 149 05279

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E344312242

CASADO IRMA ESTHER RUIZ DONOSO

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

LUIS ALFONSO PORTILLA

GLORIA BENAVIDES

QUITO 06/08/2004

06/08/2016

REN 1144316

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0290 NUMERO

1001449915 CEDULA

PORTILLA BENAVIDES CARLOS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

COTACOLLAS

PARRAQUIN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18-0278 NUMERO

1708351638 CEDULA

RUIZ DONOSO IRMA ESTHER

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

ALFARO

PARRAQUIN

PRESIDENTE DE LA JUNTA

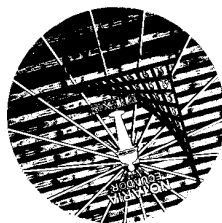


Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a diez y seis de Septiembre del Dos
Mil Cinco; La CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga
LUIS FERNANDO RUIZ DONOSO Y SRA. A FAVOR DE IRMA
ESTHER RUIZ DONOSO.



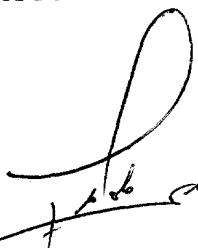

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ", de fecha treinta de Julio del dos mil tres, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha quince de Septiembre del dos mil cinco. En Quito, a diez y nueve de Septiembre del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2760** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre del dos mil tres, a fs 2370, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía "**CIBERNETICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.